

“Reglamento: Uso de Piscina Olímpica Temperada”

Reglamento: Uso de Piscina Temperada

Para mejor funcionamiento de la Piscina Olímpica Temperada, todos los usuarios deben respetar las siguientes normas:

Normas de ingreso:

- 1.- No podrán ingresar a la piscina personas que porten parches o vendajes de cualquier tipo o afecciones de la piel, de las mucosas o de las vías respiratorias.
- 2.- No está permitida la entrada a la zona de piscina con calzado de calle, salvo el uso de sandalias de baño (tipo hawaianas), el cual se encuentra permitido y es obligatorio en el área de piscina.
- 3.- No podrán ingresar a la piscina las personas que estén bajo el efecto del alcohol, drogas u otros estupefacientes.
- 4.- Los bañistas deberán tomar un baño de ducha antes de ingresar a la piscina. Todo bañista que salga del área de piscina y use el servicio sanitario, deberá lavarse con jabón en las duchas antes de reingresar a esta.

El tiempo de utilización de las duchas será solo el necesario para la limpieza general del cuerpo.

- 5.- Se deberá retirar todo uso de maquillaje y crema al ingresar al agua, junto con todo accesorio que no corresponda a los detallados en la vestimenta requerida. (Ver vestimenta).

Conductas prohibidas:

- 6.- Se prohíbe el ingreso y consumo de bebidas alcohólicas así como de las sustancias prohibidas por la ley de drogas dentro del recinto de la piscina.
- 7.- No se permite fumar en ningún área del recinto de la Piscina, lo cual incluye hasta el cierre perimetral de esta.
- 8.- Se prohíbe el ingreso de mascotas, botellas de vidrio u objetos cortantes o punzantes en todo el recinto.
- 9.- Se prohíbe votar desperdicios o basuras en el recinto, excepto en los recipientes destinados para tales efectos.
- 10.- Se prohíbe ensuciar el agua con prácticas antihigiénicas o contaminar de alguna forma el agua de la piscina, como asimismo consumir bebidas, alimentos o masticar chicle dentro de esta.

11.-No se permite correr en los alrededores de la piscina, áreas de duchas, áreas comunes y servicios sanitarios.

12.-Está prohibido hacer saltos, juegos bruscos, de mano, gritos, o cualquier actividad física que atente contra la seguridad propia y de los demás usuarios, con excepción de las técnicas correctas para actividades de natación.

13.- Está estrictamente prohibido afeitarse o afeitarse cualquier parte del cuerpo en el sector de duchas.

14.- Queda prohibido subirse encima de las corcheras.

15.- Queda prohibido todo acto de connotación sexual.

Vestimenta:

16.- El uso de las instalaciones debe hacerse con la ropa y calzado deportivo adecuados. Se requiere uso de traje de baño y sandalias de baño en sector piscina y zapatillas con calcetines en sector del gimnasio.

17.-No se permite el uso de pantalones cortos, pantalones recortados, polera y/o ropa interior en el sector piscina.

18.-Es obligatorio el uso de gorro de baño y sandalias como parte del equipo deportivo.

19.-No se podrá usar aros u otro accesorio similar dentro de la piscina.

De los niños menores y hasta 12 años inclusive:

20.- Niños menores y hasta 12 años inclusive, deberán estar acompañados por un adulto al sector de piscina, quién deberá velar por el buen comportamiento y uso de las instalaciones.

21.- Los padres de niños que se encuentren participando en prácticas o clases de natación deberán permanecer en la cafetería o graderías del recinto.

Recomendaciones y deberes usuario:

22.- Todo usuario estará obligado a velar por el buen estado de conservación de las instalaciones y servicios, impidiendo o denunciando todo acto que vaya en deterioro de las mismas y advirtiendo a los empleados cuando observen anomalías en las instalaciones o en el material de las mismas.

23.- Se recomienda a todos los usuarios que se sometan a un reconocimiento médico previo a la práctica deportiva, sobre todo aquéllos usuarios que no han

practicado deporte. De manera obligatoria todos los usuarios deberán llenar una ficha médica al momento de registrarse

24.- Es obligación de todo usuario seguir las instrucciones del salvavidas y/o del personal de la piscina.

25.- Cada usuario, deberá cumplir a cabalidad el “Reglamento: Uso de Piscina Temperada”, el cual se encuentra a disposición de los usuarios en todos los medios con que cuente la Piscina, como asimismo, podrá requerir su extracto en la recepción de la piscina temperada.

26.-Cualquier usuario que no cumpla con las reglas de uso de la Piscina tendrá que hacer abandono inmediatamente del recinto, en caso que la falta esté relacionada con daños morales y/o físicos a las personas o daños a las instalaciones, se le cancelará la participación en cualquier actividad de manera permanente, dentro del recinto.

Derechos del Usuario:

27.- El usuario tiene derecho a que los servicios contratados se realicen de manera oportuna, en el horario establecido para ello, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

28.- El usuario tiene derecho a encontrar los materiales e instrumentos deportivos en buen estado.

29.- El usuario tiene derecho a conocer la identidad del personal de la piscina y a ser tratados de manera respetuosa por los mismos.

30.- El usuario tiene derecho a exigir que quien realice el servicio cuente con las capacidades y competencias necesarias para el desarrollo adecuado de la misma.

32.- El usuario en caso querer dejar constancia de alguna situación ya sea como reclamo, agradecimiento o sugerencia, puede dirigirse a recepción para solicitar dejar registro de esta, en el medio destinado para esta. El cual será revisado diariamente.

Se extiende extracto del respectivo reglamento a todos los usuarios de los servicios prestados por la piscina olímpica temperada municipal, al momento de su registro. Asimismo, se procede a dejar copia del reglamento integro en el panel de ingreso al recinto de piscina y en todos los medios de difusión necesarios.

Administrador

Gerente